

SELLO, QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

primer Cavildo ordinario.

Entró el Sr. D. Joachin de Paz, Reg.<sup>or</sup>

el Sr. D. Christoval de Sison, Regidor, hizo presen-

ta al Sr. D. Christ. Jte, hallarse precisado a pasar a la Ciudad de Ovi-

de Sison, se des-  
pide p<sup>a</sup> Ovihue  
huela, a la practica de algunos negocios de ruca-  
sa, y hacienda, donde por esta razon avrá de per-

maneren largo tiempo, por si este Ayuntamiento  
viene, que dispensarle en ella algunos motivos de

su agrado, que lo executará como siempre, con  
la mas ciega voluntad, y concluyó dho señor, su-

plucando, se sirva mandar el abono de Cavildo  
y funciones de Iglesia ordinarias, y de tabla,

que se celebren, durante su ausencia, haciendos  
constar la legitimidad de ella, como se previene

por la Real Provision, que trata de este asunto;

Y la Ciudad aviendole oydo, dio a dho señor las  
correspondientes gracias por su atencion, y acor-

do, que luego que se restituya a esta capital pre-  
sente en el Ayuntamiento el documento justificativo

acostumbrado, para en su vixta resolverlo como  
se

5. el tertim<sup>te</sup> pedi } el Sr. D. Mathes Zavallos, Regidor; Dixo, que obe-  
do p<sup>a</sup> el Sr. Zava } decienos con el mayor respeto como obedere el decre-  
tor.